

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.448/16

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, acordó la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladoras de la Tasa de Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados que señala artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Mirón a diez de octubre de 2016

El Alcalde, *Tomás Baena de la Parra*.